

25 de mayo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago, Chile
Presente

VIA ELECTRÓNICA

**Ref.: Informa modificaciones al Reglamento Interno de
VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Fondo de
Inversión**

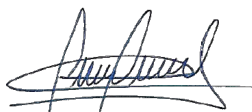
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a Uds. que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Fondo de Inversión (el “Fondo”) celebrada por medios tecnológicos el lunes 18 de mayo de 2020, se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

- A. En la Sección 1, *Objeto del Fondo*, del Título II, se modificó el párrafo segundo para efectos de aclarar que los pagarés y los mutuos hipotecarios en que invierte el Fondo se encontrarán garantizados por pólizas de seguro emitidas AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A.
- B. En la Sección 2, *Política de Inversiones*, del Título II, se agregó al numeral 2.2 un párrafo final a fin de dar cuenta de que, producto de la liquidación de las pólizas de seguro que garantizan los instrumentos en que invierte el Fondo, éste podrá ser beneficiario de indemnizaciones pagaderas por AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A.
- C. En la Sección 3, *Características y Diversificación de las Inversiones*, del Título II, se modificó el numeral 3.3 a fin de aclarar que a las indemnizaciones pagaderas por AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A. producto de la liquidación de las pólizas de seguro que garantizan los instrumentos en que invierte el Fondo, no aplicarán los límites generales de inversión establecidos en el Reglamento Interno.
- D. En el Título III, *Política de Liquidez del Fondo*, se modificó el primer párrafo a fin de esclarecer que dentro del concepto de activos líquidos se entienden comprendidos los saldos que el Fondo mantenga en caja y bancos.

Yo, Jessica Arias Becerra, Gerente General de VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos S.A., administradora de VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Fondo de Inversión, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, así como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del Reglamento Interno que se deposita.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Jessica Arias Becerra
Gerente General

VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.